

SECRETARIA. Santiago de Cali, 24 de agosto de 2022. A despacho del señor Juez, para que provea sobre los anteriores escritos.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 247

RAD.- 76001310300420210011300

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el Juzgado,

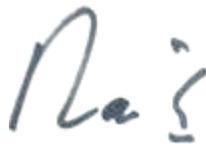
DISPONE

1.- AGREGAR los anteriores documentos sobre la notificación a los demandados FASHION FACTORY S.A.S, CLOTHING GROUP S.A.S, CONFECCIONES YUMBO S.A.S, LUO APPAREL S.A.S, TEK'STIL S.A.S, MANUALIDADES Y AGUJAS S.A.S, CONFECCIONES LA 34 S.A.S. y LUIS ALFONSO POVEDA ROMO (con resultado positivo), la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el art. 8° del Decreto 806 de 2020, enviada a la dirección de correo electrónico informado con la presentación de la demanda.

2.- REQUERIR a la parte demandante para que adelante los trámites pertinentes a fin de obtener la notificación de la demandada FRANCIA ELENA SANCLEMENTE RIVAS, a fin de continuar con el trámite que corresponde al presente proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 131 DE HOY Ago- 26 2022 NOTIFICO
A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria